FORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	000720-2024
CONTRATISTA:	**DYLLAN ARLEY GUTIERREZ DIAZ**
OBJETO:	EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE TERAPIA RESPIRATORIA REQUERIDAS POR EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA ESE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	AGOSTO 29 DEL 2024
FORMA DE PAGO:	El Hospital pagará al Contratista la suma de Veintidós Mil Pesos ($22.000,00) Moneda Legal por hora en el servicio de Urgencias, Hospitalización, Gineco obstetricia, Pediatría y UCI. Los pagos se realizarán de acuerdo a la facturación mensual, dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente dentro de los Tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, junto con las planillas de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, el informe de actividades detallado con el número de horas en los diferentes servicio de la ESE y relación de los paciente atendidos durante las horas cobradas y el informe de Supervisión.
SUPERVISOR:	NORMA CONSTANZA PINTO RONCANCIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
PLAZO INICIAL:	
FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NINGUNA
FECHA DE REINICIO:	NINGUNA
FECHA FINAL:	Diciembre 31 DE 2024
MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O REINTEGROS	
FECHA:	30 DE DICIEMBRE 2024
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR REINTEGRO:	$ 1.628.000,00
VALOR FINAL:	$ 17.732.000,00
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA FINAL:	31 DICIEMBRE 2024

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
FECHA:	N/A
PLAZO EJECUTADO:	N/A
VALOR EJECUTADO:	N/A

En la ciudad de Honda - Tolima, el día 31 de Diciembre de 2024, se reunieron NORMA CONSTANZ PINTO RONCANCIO en calidad de Supervisor por parte del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HOND E.S.E., y DYLLAN ARLEY GUTIERREZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.111.30 de Honda , en calidad de CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente ACTA D TERMINACIÒN del Contrato de Prestación de Servicios No. 000720-2024 del 29 de Agosto de 202 conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024, Artículo 49.- Parágrafo: En lo contratos de prestación de servicios profesionales y los contratos de prestación de servicios de apoyo la gestión no será obligatoria la liquidación.

Luego de adelantar las inspecciones al servicio se estableció que éstos cumplen con los requerimiento del contrato y el desarrollo de las actividades, se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

A continuación, se describen los servicios prestados por el Contratista, así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES
1. Prestar en las condiciones pactadas los servicios profesionales de fisioterapeuta en las áreas asistenciales de la institución hospitalaria, acorde a su portafolio de servicios y de acuerdo con las normas de calidad determinadas por el Ministerio de la Protección Social	CUMPLIO
2. Brindar atención oportuna en los aspectos de evaluación, prevención, tratamiento, rehabilitación, educación y seguimiento los pacientes que requieran el servicio de manera ambulatoria e intrahospitalaria.	CUMPLIO
3. Diligenciar de forma integral, correcta y legible la historia integral a cada paciente que atienda, así como todos los documentos clínicos y administrativos que se requieran.	CUMPLIO
4. Responsabilizarse por el adecuado uso de los equipos e insumos puestos a su disposición teniendo en cuenta criterios de racionalizada, cuidado y eficiencia.	CUMPLIO

continuo y documentación que determine el contratante en los procesos asistenciales.	
6. Adaptarse a las características de la prestación de servicios de salud determinadas en el portafolio de servicios de la entidad.	CUMPLIO
7. Propender la adherencia de las medidas de bioseguridad y guías de atención clínica a los usuarios, acompañantes y personal a cargo en los servicios bajo su responsabilidad.	CUMPLIO
8. Participar en las actividades de educación continuada programadas por el Hóspital.	CUMPLIO
9. Adoptar los correctivos realizados por el supervisor del contrato, durante el termino perentorio otorgado y someters a declaratoria de incumplimiento parcial o total del contrato por omisión o reincidencia	CUMPLIO

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGOVALOR		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19.360.000,00	**OBSERVACIONES**
ADICIÓN	NINGUNO	
REINTEGRO	$1.628.000,00	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$17.732.000,00	
PAGO ANTICIPADO	NINGUNO	
PRIMER INFORME DE SUPERVISION	$4.532.000,00	Documento Equivalente No 24
SEGUNDO INFORME DE SUPERVISION	$4.356.000,00	Documento Equivalente No 25
TERCER INFORME DE SUPERVISION	$4.488.000,00	Documento Equivalente No 26
CUARTO INFORME DE SUPERVISION	$4.356.000,00	Documento Equivalente No 27

CONSTANCIAS

Luego de verificar los servicios y obligaciones objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. No. 000720-2024 del 29 de AGOSTO de 2024, el Supervisor **CERTIFICA** que el Contratista:

1) Cumplió con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.
2) Realizó los pagos de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
3) Suscribió y mantuvo vigentes las garantías establecidas en la Cláusula Sexta.
4) Se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con el Hospital.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

DYLLAN ARLEY GUTIERREZ DIAZ
Contratista

NORMA CONSTANZA PINTO RONCANCIO
Supervisora